

Otroas Yglesia, y la espem fecho, y rauda y ha  
ha, que ha morer al cargo de Fr. Juan Garcia  
moza, tambien Diputado, haviendolo saca a  
esto

**Moner =** Lasilla por justa causa que le aisten  
suspension la Eleccion y suada en montes, en este  
presente año, para que aya en cargo enebad de  
los tres Diputados de la partido de Valentin, la Ov.  
Donna, y de Inyria, y de Inyria en el año  
de la notificación que de qualquiera Exortacion, y  
omision de las para responsables

**Comp. y pagado** La Villa de esta Comunidad nombro para  
Procurador y Defensor de las hereditades que pue  
dan ocurrir al Pueblo a los Señores D. Ines de las  
Canales y D. Juan de Garcia Heredia, y para Na  
vidad y culto, y Deponario, y las dimormas a  
suos Legos y Popo

**Contravando =** En esta Cavildo de Elecciones seleyo cbr?  
Indulto y quimo a los años proximo pa  
vado, que trata sobre el delito de Contravando  
**Enada =** Tambien se hizo presene la orden, comuni  
caba por el Ayuntamiento de este Reyno, y se  
ha venido y se de a este año pasado de febrero y  
ynabenta, que trata de la Enada, y fijos, mane  
facturas, y fincas, y para lo respectivo al presente  
año se mandaron vum des a los Señores D. Juan An  
tonia Cordales, y D. Antonio Herrera, quienes  
que daran en Cumplido

**Enada =** En esta Comunidad fueron concluidas  
las Elecciones presedentes, que vistan por el  
Alcaldemayor D. Juan de Novledo en nada con  
trarias, ni alteradas al año anterior año